

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Francos  
convertido

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes . . . . .	6
Trimestre . . . . .	12'50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año . . . . .	50

#### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.  
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.  
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

ART. 2. La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 20 Julio 1929).

### Diputación Provincial

DE  
Córdoba

SECRETARIA

Núm. 2.658

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante la primera quincena del mes de Abril que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Sesión del día 11

Bajo la presidencia de don Antonio de Castilla y Abril.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder ingresos a varios presuntos alienados.

Id. salidas a dementes curados.

Id. ingresos en la Casa de Socorro Hospicio.

Autorizar a los Directores de los establecimientos benéficos para que lleven a cabo varios servicios y adquisiciones.

Señalar el día 21 del corriente para que se proceda al cumplimiento pascual de los enfermos de Hospital de Crónicos.

Aprobar un presupuesto remitido por el señor Director del Instituto provincial de Higiene para las atenciones de aquel Centro durante los trimestres 1.º y 2.º de este año.

Id. cuatro actas de recepción de géneros adquiridos para los Establecimientos benéficos.

Id. varias cuentas y facturas de los distintos servicios y adquisiciones realizados en las diferentes dependencias de la Corporación.

Id. una cuenta rendida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales justificando las cantidades suplidas por el mismo para gastos de entretenimiento de maquinaria de la Sección a su cargo.

Id. una factura de don Juan Leiva, de Granada, por el importe de cien rosales adquiridos con destino a los edificios de esta Diputación y Establecimientos de Beneficencia.

Id. cuenta rendida por el señor Depositario de fondos provinciales relativa a los ingresos y pagos efectuados durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1928.

Id. un presupuesto formado por el señor Arquitecto provincial para una solería en el callejón que conduce a los lavaderos en el Hospital de Agudos.

Id. dos id. id. id. de ampliación del mobiliario destinado al despacho de la Presidencia de esta Corporación y para un tablero pupitre y sillón para la cabina telefónica.

Aprobar un presupuesto formado por don Francisco Guerrero Barea, para la instalación de luz eléctrica en la Capilla del Hospital de Crónicos.

Adjudicar definitivamente a don Manuel López Morillo el remate de la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de galerías y patio principal de la Casa Hospicio.

Aceptar la cesión hecha por don Juan Ruiz Rodríguez a favor de don Juan Castillo Serrano de la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de un muro de faldeo y reparación de explanación y firme en el kilómetro 1 del camino vecinal «De Almedinilla a sus Huertas».

Aprobar dos proyectos para la construcción de caminos vecinales.

Quedar enterada de dos certificaciones remitidas por las Alcaldías de Rute y Villa del Río de los acuerdos capitulares adoptados resolviéndose aceptar íntegramente los proyectos y hacerse cargo de la construcción de varios caminos vecinales.

Aprobar dos actas emitidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras del replanteo de las de construcción de dos caminos vecinales.

Aprobar dos certificaciones expedidas por el mismo señor Ingeniero acreditando las obras realizadas en los caminos vecinales de Córdoba a Obejo por el Ronquillo y de Priego a Lagunillas.

Id. id. id. en los caminos vecinales del kilómetro 5 de la carretera de Priego a Loja al kilómetro 2 del camino vecinal de Priego al Castellar y del kilómetro 10 de la carretera de Priego a Loja al kilómetro 9 del camino vecinal de Priego a Lagunillas.

Rectificar el acuerdo de 21 de Marzo último en el sentido de conceder al Ayuntamiento de Rute la subvención de 68.443'01 pesetas para la ejecución de las obras de un camino vecinal en vez de ser al de Lucena como por error se consignó.

No aceptar la garantía ofrecida por el Ayuntamiento de Baena para que se le conceda un anticipo destinado a la construcción de un camino vecinal.

Que teniendo por cumplidas las obligaciones impuestas por el Real Decreto-Ley de 6 de Marzo anterior por varios contratistas de caminos vecinales, se manifiesta al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Aprobar acta de recepción de los seis carros-cubas y 18 cilindros com-

presores adquiridos para la Sección de Vías y Obras.

Id. factura remitida por el señor Comisario Regio del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid, importe de la pensión de siete anormales de esta provincia durante el primer trimestre del corriente año.

Emitir informe favorable a la petición de don Juan Vázquez solicitando el ingreso de su hijo Isaias Vázquez Moreno en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid.

Aceptar material ofrecido por el señor Inspector provincial de Sanidad con destino a un Dispensario antipalúdico de Posadas.

Nombrar a don Mariano González y González Jefe médico del Dispensario antipalúdico de Posadas con carácter interino y gratuito.

De completa conformidad con una moción del señor Interventor referente a convenio con los Ayuntamientos de la provincia para el pago de la aportación forzosa.

Quedar enterada de una Real orden comunicada por la Dirección general de Administración en la que se dispone que continúen rigiendo las Ordenanzas para la exacción de las percepciones sobre saltos de agua destinados a usos industriales y aguas minerales radicantes en la provincia.

Dar traslado al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia de la resolución de la Dirección general de Administración para que pueda la Junta liquidadora de débitos de los Ayuntamientos con esta Diputación ultimar su actuación.

Aprobar tres cuentas rendidas por los Ayuntamientos de Los Blázquez, Palma del Río y Castro del Río, relativas a la recaudación del impuesto de cédulas personales de 1927.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España, en la que se manifiesta que adeuda en la cuenta corriente de esta Corporación 2.378'99 pesetas que ha remitido.

Aprobar expediente de declaración administrativa de herederos abintestato del funcionario que fué de esta Corporación don Joaquín Ruiz Martín.

No conformarse con lo dispuesto por R. O. fecha 5 de Diciembre del año anterior para que se entregara al Patronato de Torreblanca el solar número 25 de la calle de Alfonso XII, de esta capital.

Dirigir oficio al Excmo. Ayuntamiento de esta capital interesando manifieste el precio y condiciones en que cedería en venta un solar para construir un edificio con destino al Instituto provincial de Higiene.

Aprobar un reglamento remitido por el señor Director del Instituto de Higiene para el concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares médicos de las Sub-brigadas sanitarias de Aguilar, Baena y Fuente Obejuna.

Nombrar Practicante auxiliar de la

Sub-brigada Sanitaria de Baena sin sueldo alguno, a don Eduardo Gieb Cabrera.

Aceptar renuncia hecha por la Señorita Emilia Molina Fabro de los cargos de Matrona y Practicante supernumeraria sin sueldo de la Casa de Expósitos.

Desestimar instancia de don Rafael de la Peña en súplica de que se le nombre Practicante supernumerario de la Beneficencia provincial.

Desestimar petición de Practicante supernumerario de don Manuel Moyano en solicitud de que se le otorgue una gratificación.

Idem id. del Capellán del Hospital de Crónicos don Antonio Guzmán en súplica de id. id.

Se abonen dos pesetas diarias en vez de la ración de comida que perciben varios dependientes del Hospital de Agudos.

Aprobar decreto de la Presidencia nombrando conductor de automóvil de la Sección de vías y obras con carácter interino a Francisco Requena.

Conceder un auxilio económico de 150 pesetas a doña Ascensión Delgado para que su hija Elvira García Delgado ingrese en la Escuela Normal de Maestras.

Tener en cuenta petición de don Diego Raya Cuevas, solicitando un auxilio para que su hijo Diego Raya Viguera pueda trasladarse a Sevilla con el fin de examinarse del Bachillerato universitario.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas por una sola vez, para la Exposición regional Andaluza de aceites de Oliva.

Idem un voto de confianza al Diputado señor Rioja para que adquiere una copa con destino a un premio para la gran carrera ciclista que proyecta la Sociedad Unión Velocipédica Cordobesa.

Id. una subvención de 150 pesetas por una sola vez a la Mutualidad escolar Osio.

Adquirir 250 ejemplares de un librito del nuevo horario y tarifa de trenes.

Adjudicar el premio de 1.500 pesetas concedido por acuerdo de 21 de Marzo anterior a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora de la Soledad.

Quedar enterada de que por el señor Diputado don José Delgado Bárbara se ha entregado a la Superiora de las Religiosas Capuchinas de esta capital el donativo que le fué concedido.

Id. id. de dos oficios del señor Secretario del Comité Local de la Cruz Roja de esta capital y del señor Presidente de la Junta de Patronos del Hospital de San Juan de Dios de Priego expresando su gratitud por las subvenciones que le fueron concedidas.

Que por los señores Diputados visitantes del Hospital de Agudos, se haga entrega del Copón con pedrería que existe en el establecimiento al señor Presidente de la Comisión de Arte antiguo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

Contribuir con la suma de 25.000 pesetas a la suscripción abierta en esta capital para erigir un monumento al Sagrado Corazón de Jesús en las Ermitas.

Señalar el día 26 del corriente mes para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 10 de Julio de 1929.—El Secretario, Filiberto López.—Visto Bueno.—El Presidente, Isidro Barbudo.

## Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.674

Solicitándose de esta Alcaldía por don Bernardo Añón García, instalar un motor eléctrico en el interior de la casa número 14 de la Plaza de Colón de 3 H. P. para utilizarlo en la trituración de granos, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan los vecinos colindantes y demás personas interesadas producir por escrito ante mi Autoridad dentro de indicado término las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba 19 de Julio de 1929.—Luis Junguito.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 2.655

Don Bartolomé Torrico Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se anuncie subasta pública para contratar el servicio de alumbrado eléctrico público, por término de cinco años, que empezarán a contarse en primero de Octubre próximo y terminarán en 30 de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa ante el señor Alcalde y Comisión de Concejales que el Ayuntamiento designe, el día 20 de Agosto, en la que se observarán todos los preceptos que dispone la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco, de once a doce de su mañana.

El tipo de subasta es de diez mil pesetas cada uno de los cinco años que comprende el arriendo, importe de las cinco mil bujías de filamento metálico que se determina a razón de dos pesetas cada una al año.

Para tomar parte en la subasta se constituirá como fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento, la cantidad de quinientas pesetas a que asciende el cinco por ciento del importe del tipo fijado en cada año.

El que resulte rematante consignará en la Caja Municipal, como fianza definitiva, el diez por ciento de la cantidad en que se adjudique el servicio.

El pliego de condiciones generales de este contrato permanecerá expues-

to al público durante el plazo de treinta días, a partir desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL obligándose el contratista a cumplir todas las condiciones que el mismo señala.

Las horas que ha de estar encendido el alumbrado que se contrata será en todo tiempo desde la puesta la salida del sol.

La suma en que se adjudique el servicio será abonada al contratista por mensualidades vencidas.

Serán de cuenta del rematante los gastos del otorgamiento de escritura del contrato, anuncios de subasta, reintegro del expediente y cualquier otro gasto, contribución e impuesto que el Estado impusiera además los ya establecidos.

Las proposiciones se presentarán ante esta Comisión en pliego cerrado extendidas en papel de a peseta y arreglo al modelo que al pie se inserta, durante la primera media hora de la subasta, pues, pasada esta, se procederá a la apertura de los pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

—:—

Don..... mayor de edad, vecino de..... de profesión..... con cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del pliego de condiciones para contratar el servicio de alumbrado eléctrico público, acepta y cada una de las condiciones fijadas en el mismo y se obliga en forma firme a prestar indicado servicio por la suma de..... pesetas (entra) cada año.

(Fecha y firma)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos correspondientes.

Villanueva de Córdoba, 16 de Julio de 1929.—El Alcalde, Bartolomé Torrico.—El Secretario, J. Moreno.

BUJALANCE

Núm. 2.483

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el tercer trimestre del año 1928 y que formula el Secretario de la Corporación el cumplimiento de lo preceptado en las disposiciones vigentes.

(Conclusión)

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1929. Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador de actas de sesión anterior.

Adjudicar el suministro de instrumental para la Banda municipal a doña Elena Ariza viuda de Martínez Ruker, por la cantidad de 6.760'50 pesetas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los propietarios de la calle Ancha de Palomino contra el acuerdo adoptado por esta Comi-

sión municipal permanente en su sesión del día 11 de Agosto en que se adjudicó el concurso de las obras de la referida calle a don Luis de Ansoarena.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondiente oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas.

Conceder licencia para obras a doña Antonia Coca, don Luis Cañas, don José Vacas, don Juan Díaz y del Moral y don Fernando Lavirgen.

Que pase a informe del señor Arquitecto municipal la instancia de Alfonso Benítez Soriano sobre la instalación de la industria de carpintería en la calle Marquesa del Mérito número 35.

Que pase informe del señor Arquitecto municipal y de la Comisión de Gobernación la instancia de don José María Pastor denunciando a don Alfonso Benítez Soriano por las molestias que le ocasiona la instalación que tiene efectuada en la calle Marquesa del Mérito por un motor eléctrico y máquina de aserrar madera.

Admitir la dimisión presentada por el vigilante de arbitrios don Juan Flores Benítez y comunicar la vacante a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Acordar que subsista una plaza de guardia municipal vacante por dimisión de don Francisco Castilla Vargas y que se comunique a la junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

En vista del oficio presentado por el señor Arquitecto municipal se acuerda suspender las obras de alcantarillado de la calle Ancha de Palomino interesándose de dicho señor funcionario para que en el más breve plazo presente el proyecto de modificación del alcantarillado y que en tanto dure la suspensión tapar la zanja existente.

Ceder gratuitamente al señor Arcepreste de la Iglesia de San Francisco las baldosas necesarias para acerrar el patin de entrada a dicha Iglesia condicionada dicha cesión a que se utilicen para ese fin, pues en caso contrario deberá abonar al Ayuntamiento el importe de las mismas.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión supletoria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas.

Fijar en una peseta el metro cuadrado de terreno sobrante de la vía pública existentes a espaldas de las casas de la acera izquierda de la calle Tirador.

Que por el maestro mayor de obras

se formule presupuesto para la reparación del pozo existente en el camino del Chaparral y que se interese de la comisión de pastos la construcción de un pontón sobre el arroyo de los Almendros.

Nombrar en concurso de méritos cabo de la guardería rural al guarda don Juan Antonio Vallejo Gómez y que la vacante resultante se comunique a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Nombrar en concurso de méritos jefe de la Guardia municipal al guarda don Luis Galiano Díaz y que la vacante resultante se comunique a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Comunicar a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos la vacante existente de voz pública por no haber tomado posesión en el plazo reglamentario el nombrado por dicha Junta.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en el pasado mes de Agosto.

Aprobar la medición de obras de reparación de alcantarillado, renovación de acerado y pavimentación de la calle San Antonio efectuada por el señor Arquitecto municipal y cuyo importe asciende a 53.912'41 pesetas.

Aprobar dieciséis cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas.

Coacceder licencia para obras a don Manuel G. de Canales, don Francisco Sotomayor Navarro, don Antonio Jurado Rojas, don José López Trasmoyeres, don Francisco Toledano Molinera, don Ildfonso León Moya, don Pedro Rodríguez y don Manuel Almirón.

Aprobar pedidos de medicamentos con destino a la farmacia municipal.

Examinar si en la pescadería municipal existe sitio para que don Joaquín Díaz y Diaz pueda instalar un puesto de venta de pescado, y en caso negativo autorizarle para que pueda efectuarlo en local preparado que reúna las condiciones higiénicas necesarias.

Conceder a doña Marcela Santiago Espinosa, licencia para instalar un puesto destinado a la venta de churros en la plaza de San Roque.

Aprobar el presupuesto para las obras de reparación en la escuela de niñas de la calle Antonio Barroso.

Aprobar presupuesto para la limpieza y reforma del alcantarillado desde la calle Cruz Alta a la Cruz Baja.

Admitir la dimisión presentada por el señor Arquitecto municipal don Antonio María Sánchez y Sánchez, constando en acta el sentimiento producido por tal determinación que-

dando reconocido por el celo e interés puesto en su labor y rogándole que presente la reforma del alcantarillado de la calle Ancha de Palomino y nombrándole Arquitecto municipal honorario con carácter gratuito.

Admitir la renuncia presentada por el vigilante de arbitrios don Antonio Cristiano Varea, comunicándose la vacante a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Proponer un suplemento de crédito de quinientas pesetas al capítulo 1.º artículo 11, partida 1.ª.

Proponer un suplemento de crédito de trescientas ochenta y una pesetas con tres céntimos al capítulo séptimo, artículo cuarto partida primera.

Proponer un suplemento de crédito de quinientas pesetas al capítulo 1.º artículo 8.º, partida 17.

Proponer un suplemento de crédito de 500 pesetas al capítulo 1.º, artículo 11, partida 8.ª.

Aprobar presupuesto para la instalación de riegos en la calle Ancha de Palomino.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia el señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y las disposiciones oficiales publicadas.

Conceder licencia para obras a don José Onieva López y don Rafael Lucena Barco.

Encargar al Ingeniero de caminos don Fernando Ledesma la redacción de la modificación del proyecto de alcantarillado de la calle Ancha de Palomino.

Nombrar con carácter interino sepulturero a Pedro González Pareja. Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance.

Certifico: Que los precedentes extractos mensuales fueron aprobados por la Comisión municipal permanente en sus sesiones respectivamente celebradas el 9 de Agosto, 15 de Septiembre y 11 de Octubre de 1928.

Y para que conste expido el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 3 de Julio de 1929.—El Secretario, César Sancho.—V.º B.º El Alcalde, Luis Cañas.

## Subasta extrajudicial

Núm. 2.596

El día veinte y nueve del corriente mes de Julio y en la Notaría de Porcuna a cargo de don Manuel Alean y Carrera a las trece en punto horas, tendrá lugar por el tipo de tres mil quinientas pesetas por fanega de tierra y pujas a la llana, la de un haza de tierra calma en el ruedo de Villa del Rio y sitio Llanos de don Andrés. de cabida de seis fanegas, tres cuartillos y tres cuartos de otro, equivalentes a tres hectáreas sesenta y dos áreas y dos centiáreas. Los licitadores deberán depositar para tomar par-

te en la licitación la cantidad de dos mil cien pesetas que serán descontadas al rematante del precio del remate. El pliego de condiciones y titulación estarán de manifiesto en la expresada Notaría todos los días laborables desde las diez a las veinte horas.

Porcuna diez de Julio de mil novecientos veinte y nueve.—La esposa y tutora legítima del dueño incapacitado don Antonio Gallo y Aguilera, Ana Aguilera y Ramírez de Aguilera.

## JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 2.641

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de la Excelentísima señora Condesa de Fuensalida vecina de Madrid, sustraída el día diez y siete de Junio último de la finca Guzmendo del término de Montemayor, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a quince de Julio de mil novecientos veinte y nueve.—Benito Galvez.—El Secretario P. H., Pedro Jiménez.

Reseña

Una yegua tordilla, de seis años, mas de la marca, con rastra de un muleto de cuatro meses, negro y sin hierro.

Un muleto de unos trece meses, negro, menos de marca, con hierro particular en la cadera derecha formando una corona con dos F. F. en el centro.

Otro muleto de igual edad, castaño, con hierro particular en el mismo sitio y forma que el anterior con las letras C. O. en el centro.

SEVILLA

Núm. 2.654

Por la presente se hace saber a todas las autoridades que por auto de esta fecha se ha dejado sin efecto la orden de busca y detención del procesado en el sumario número 51 de mil novecientos veinte y nueve para depurar la gestión delictiva del Banco Hispano Comercial, Gabriel Fernández Villaescusa, por haber sido ya detenido y decretado su libertad por virtud de mencionado auto, quedando por tanto sin efecto las requisitorias libradas en diez y nueve de Junio próximo pasado.

Sevilla diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y nueve.—El Juez Especial, Firma ilegible.

Número 2.632

## D. ARTURO RAMOS CAMACHO, Gobernador civil de la provincia de Córdoba

**CERTIFICO:** Que los expedientes mineros que figuran en la presente relación han sido anotados de caducidad y declarados sus terrenos francos y registrables en diez y siete de los corrientes, a propuesta de la Delegación de Hacienda, por insolvencia en el cánón superficial, habiendo transcurrido el plazo de los treinta días desde la publicación de la relación remitida por la Delegación de Hacienda y no habiéndose presentado protesta ni reclamación alguna, acerca de los expedientes que a continuación se expresan:

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	PERTENENCIAS	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	INTERESADO	VECINDAD
175 bis	La Parrilla	Hulla	8	Belmez	Arroyo de la Parrilla y la Parrilla	Sociedad M. <sup>a</sup> y M. <sup>a</sup> de Peñarroya	Peñarroya-Pueblonuevo
212	Almazor	Hierro	30	Villanueva del Rey	Tierras de Baldonado	La misma	idem
4432	Santa Rosa	Hulla	21	Belmez	Dehesa del Mariscal	Sociedad Hullera El Mariscal	idem
4821	Almadenes del Oeste	Plomo	12	Montoro	Dehesa de la Chaparrera	Don Diego Medina Serrano	Montoro
4822	Almadenes del Oeste	idem	12	idem	idem	» Sebastián Torres García	idem
5165	Ampliación a Almadenes Oeste	idem	12	idem	idem	» Diego Medina Serrano	idem
6770	Ampliación a Santa Rosa	Hulla	40	Peñarroya	Dehesa del Mariscal	Sociedad Hullera El Mariscal	Peñarroya-Pueblonuevo
7060	La Primera Escandalosa	Hierro	20	Hornachuelos	Arroyo de la Cabrilla	Doña Teodora Agueda Ramos	San Sebastián
7063	Neskamendi	idem	20	idem	Dehesa de la Albarana	La misma	idem
7111	Demasia a Santa Rosa	Hulla	12	Peñarroya	Dehesa de la Piedra del Rayo	Don Gabino Rubio Expósito	Peñarroya-Pueblonuevo
7584	La Asunción	Hierro	100	Baena	Dehesa de Juan Esteban	Sociedad M. <sup>a</sup> y M. <sup>a</sup> de Peñarroya	idem
7699	Albarrana	Mica	56	Hornachuelos	Fuente Vieja	La misma	idem
7700	El Madroño	idem	20	idem	Fuente Vieja	Don Alfonso Sánchez Aparicio	idem
8052	La Tercera	Hierro	20	Belalcázar	Cabeza Redonda Nava Redondilla	» Mariano Galera Benito	Posadas
8076	Consuelo	idem	24	Hornachuelos	Dehesa de la Alfabara	» Emilio Casrex Ruiz	Córdoba
8077	Segunda Pepita	Cobre	36	idem	Los Barreros	» Manuel Torres Ojeda	Puertollano
8459	San Clemente	Plomo	20	Villanueva de Córdoba	Barranco de Valdecerradillo	» Juan Méndez Lora	Montoro
8501	Marta Antonia	idem	14	Montoro	La Jara Cerro Tabernero	» Juan Jurado Gómez	Villanueva de Córdoba
8512	Santa de la Luz	idem	40	Villanueva de Córdoba	Solana Barranco de la Anguituela	» Sebastián Fernández Medina	Venta de Cardenas
8604	La Legalidad	idem	13	Montoro	Cerro de los Guifarrros y la Fresneda	» Angel Alejo Murillo	Córdoba
8612	San Manuel	idem	20	Villanueva de Córdoba	Arroyo del Quejigo	» Juan Molinero Piñeiro	Venta de Cardenas
8622	San Juan	Hierro	21	Montoro	Arroyo Malagón	» Antonio Molera Blanco	Himotosa
8625	Ampliación 2. <sup>a</sup> a la tercera	Plomo	60	Belalcázar	Arroyo del Madero	» Antonio Guerrero Lama	Córdoba
8627	El Palo	idem	9	Fuente Objeuna	Venta del Madero	» Angel Alejo Murillo	idem
8653	Ampliación a la mina San Manuel	idem	35	Villanueva de Córdoba	La Fresneda	» Miguel García Bravo Ferrer	Sevilla
8668	Ampliación a Fuente Vieja	Hierro	24	Villaviciosa	Fuente Vieja	» Fernando León Motta	Villaviciosa
8764	Casualidad	idem	31	idem	idem	» Justo Acedo Alonso	idem
8769	Santa Bárbara	idem	40	Espiel	Cortijo de la Reina	El mismo	idem
8770	Amparo	idem	34	idem	La Reina y Loma Vinagreras	Don Vicente Gallego Cáceres	Peñarroya-Pueblonuevo
8786	San Carlos	Plomo	19	Córdoba	La Conjeira	» Moisés López Caballero	El Soldado
8787	San Antonio	idem	20	Conquista	Dehesa de las Minillas	» Antonio Gelado Infantes	Pueblonuevo-Peñarroya
8795	Santa Cornelia	Hulla	18	Peñarroya	Cerro de la Cruz		

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del R. D. sobre caducidad de concesiones mineras de veintuno de Enero de mil novecientos veintiocho.

Córdoba diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y nueve.--El Gobernador civil, Arturo Ramos.